

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, ante la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

**SESIÓN DE COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE INTERCULTURALIDAD,
PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS DE OAXACA ANTE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES
INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
11 DE FEBRERO DEL 2026**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA ELISA ZEPEDA LAGUNAS

PRESIDENTA

DIPUTADA IRMA PINEDA SANTIAGO

SECRETARIA

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIPUTADO ISAAC LÓPEZ LÓPEZ

SECRETARIO

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, ante la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas, presidenta de la Comisión permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Sexagésima Sexta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca:

Sesión de comparecencia de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de Oaxaca ante la Comisión permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia de los Diputados integrantes de la Comisión permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

LISTA DE ASISTENCIA

Comisión permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca:

Diputada Elisa Zepeda Lagunas, Diputada Irma Pineda Santiago, Diputada Dennis García Gutiérrez, Diputado Isidro Ortega Silva, Diputado Isaac López López. Le informo, Presidenta, que se encuentran presentes cuatro Diputadas y Diputado. Informo que solicitó permiso para faltar a esta sesión el Diputado Isidro Ortega Silva.

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas, presidenta de la Comisión permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Sexagésima Sexta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca:

Concedido el permiso en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca la campana)

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, ante la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas, presidenta de la Comisión permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Sexagésima Sexta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca:

Se abre la sesión de comparecencia. Diputadas, Diputados, representantes de los medios de comunicación y público que nos acompaña, buenas tardes. En cumplimiento al acuerdo de fecha 13 de enero de 2026 y su modificatorio de fecha 3 de febrero del 2026, comparece hoy la licenciada Juana Hernández López, Secretaria de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Oaxaca a quien le doy la bienvenida y agradezco su presencia en este recinto legislativo. Se les informa a quienes nos acompañan en galerías guarden respeto, silencio y compostura. Solicito a mis compañeros Diputados y Diputadas conducirse con el decoro correspondiente a sus funciones. Sírvase la Secretaría dar lectura al formato contenido en el acuerdo de fecha 13 de enero de 2026 que regirá la presente comparecencia.

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca acuerda:

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca cita a comparecer a los servidores públicos de la administración pública estatal para la glosa del tercer informe de gobierno del titular del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca, ingeniero Salomón Jara Cruz, conforme a lo siguiente:

Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. Miércoles 11 de febrero de 2026 a las 16:00 horas, ante la Comisión permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Sexagésima Sexta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

FORMATO:

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, ante la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

Las personas servidoras públicas comparecientes deberán remitir a la Secretaría de servicios parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca la información documental y digital relativa a su respectiva comparecencia que considere ejes, acciones, indicadores y demás datos de relevancia que correspondan a las actividades realizadas en el año que se informa, con una anticipación mínima de tres días hábiles, mismas que serán distribuidas inmediatamente a las y los Diputados. Las comparecencias respectivas se realizarán conforme al calendario, serán presididas por las comisiones permanentes respectivas y se desarrollarán en el recinto legislativo de la siguiente manera:

1. Rendición de protesta de decir verdad de la persona servidora pública compareciente.
2. Intervención inicial de la persona servidora pública hasta por 20 minutos.
3. Ronda de intervenciones y preguntas de cada Diputado que podrá intervenir hasta por tres minutos para formular preguntas conforme a la siguiente tabla:
 - a) partido Movimiento Ciudadano, una Diputada hasta por tres minutos.
 - b) Partido Revolucionario institucional, un Diputado hasta por tres minutos.
 - c) Grupo parlamentario del partido del trabajo, un Diputado o Diputada hasta por tres minutos.
 - d) Grupo parlamentario Plural, un Diputado o Diputada hasta por tres minutos.
 - e) Grupo parlamentario del partido Verde ecologista, una Diputada hasta por tres minutos.
 - f) Grupo parlamentario Fuerza por Oaxaca, un Diputado hasta por tres minutos.
 - g) Grupo parlamentario del partido Morena, tres Diputados o Diputadas hasta por tres minutos por cada Diputado o Diputada.
4. Intervención final de la persona compareciente hasta por 25 minutos para responder las preguntas formuladas.
5. La presidencia de la Comisión permanente que corresponda dará por concluida la comparecencia.

TRANSITORIOS:

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, ante la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

PRIMERO.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

TERCERO.- La Secretaría de servicios parlamentarios realizará las notificaciones que correspondan, derivadas del presente acuerdo, y brindará asistencia a las comisiones permanentes durante las comparecencias. La Secretaría de servicios administrativos coadyuvará en su desarrollo, conforme a su respectiva competencia.

CUARTO.- La presidencia de la junta de coordinación política resolverá las circunstancias no previstas en el presente acuerdo y en los casos que, por la dinámica de la actividad legislativa, fuera necesario modificar la fecha y hora de las comparecencias, lo cual será comunicado a las comisiones permanentes a que haya lugar para los efectos correspondientes.

QUINTO.- Para evitar interrupciones en los servicios que se brindan a la ciudadanía en los trámites gubernamentales, las personas comparecientes deberán abstenerse de invitar o trasladar al personal de la dependencia, entidad u órgano auxiliar a su cargo al recinto legislativo, en el día señalado para la comparecencia respectiva. Es cuanto, Diputada Presidenta.

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas, presidenta de la Comisión permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Sexagésima Sexta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca:

Conforme al formato establecido en el acuerdo referido y con fundamento en el artículo 169 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que establece que todo servidor público que comparezca ante comisiones del Congreso del Estado deberá rendir protesta de decir verdad, solicito a la compareciente respetuosamente, a las Diputadas, los Diputados y demás asistentes ponerse de pie para la protesta correspondiente.

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, ante la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

Licenciada Juana Hernández López, Secretaria de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Oaxaca ¿protesta de decir verdad en las declaraciones que proporcione ante esta Comisión?

“Sí, protesto”

En caso de falsedad e incumplimiento se procederá conforme a la legislación de la materia. Gracias.

Gracias, pido a todas y todos ocupar sus lugares. Continuando con el formato aprobado en el acuerdo, se concede el uso de la palabra a la licenciada Juana Hernández López, Secretaria de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Oaxaca hasta por 20 minutos.

La licenciada Juana Hernández López, Secretaria de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Oaxaca:

(La Secretaria habla en mixteco)

Muy buenas tardes tengan todos los presentes, Diputadas y Diputados del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, a la Comisión de pueblos y comunidades indígenas y Afromexicanas los saludo con mucho respeto y celebro que estemos este día convocados a este ejercicio fundamental de la rendición de cuentas, motivo por el cual y en apego a lo establecido en la ley orgánica del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca y del reglamento interno del Congreso del Estado, comparezco ante este Honorable Congreso para informar sobre las acciones implementadas en la Secretaría que represento en favor de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanos, reafirmando con esto el compromiso institucional de transparentar los logros establecidos en el ejercicio fiscal 2025, por lo que en esta glosa que atiende al tercer informe, expongo los esfuerzos institucionales dirigidos al logro de estos fines. Para alcanzar los objetivos y metas de esta Secretaría, le fue autorizado para el ejercicio 2025 un presupuesto de 56,234,743 pesos, de los cuales el 83 por ciento es representativo para servicios personales que corresponden al pago de nómina e impuestos, siendo solamente y únicamente el 17 por ciento

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, ante la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

para afrontar los compromisos y la operatividad encomendada. Por lo anterior, y en el cumplimiento al plan estratégico transversal en el que se encuadra el componente de proyectos de desarrollo económico, social, productivo y cultural con interculturalidad, se desarrollaron las siguientes acciones. Programa empoderamiento de mujeres de los pueblos y comunidades indígenas triquis para la conservación de la indumentaria textil mujeres tejedoras con un monto ejercido de 4,349,976 pesos. Consiste en la entrega de 2000 paquetes de hilos con el objetivo de contribuir al fortalecimiento económico y cultural de las mujeres indígenas triquis de la región de la mixteca y cierra sur fomentando su actividad textil con técnicas tradicionales del tejido, beneficiando a 6 municipios y 53 localidades de nuestro Estado. A través del proyecto promoción y preservación de la identidad musical de los pueblos y comunidades indígenas y Afromexicanas, expresiones de mi comunidad, porque sin música nuestros pueblos no hay alma se otorgaron 200 apoyos económicos de 10,000 pesos mensuales a cada uno durante 3 meses para la enseñanza musical a más de 2000 aprendices de 128 municipios de las 8 regiones de nuestro Estado, ejerciendo un monto total de 6 millones de pesos. Por otra parte, se realizaron talleres de capacitación y productividad para el trabajo en colaboración con el ICAPET, a través de una inversión de 370,000 pesos ofreciendo diversos cursos a 270 mujeres y 12 municipios de 7 regiones del Estado, a quienes se les otorgó un apoyo económico para la adquisición de materiales con el objetivo de fortalecer su autonomía económica. Respecto a los apoyos para la preservación de las manifestaciones culturales y artísticas, en el marco de la conmemoración del día pueblo negro afro mexicanos se desarrolló un encuentro cultural de los pueblos y comunidades Afromexicanas en Santo Domingo Armenta 2025 con un monto ejercido de 683,240 pesos al que asistieron habitantes y autoridades de 11 municipios con presencia de población Afromexicana. Esto con el propósito de visibilizarlos como sujetos de derecho, promoviendo el respeto a su diversidad cultural y contribuyendo a la erradicación del racismo y la discriminación. En atención a este mismo grupo, también se entregaron 10 apoyos económicos de 60,000 pesos a 10 grupos de danza de municipios con población Afromexicana para la adquisición de vestuario para sus danzas a través del proyecto expresiones culturales del pueblo

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, ante la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

afro mexicanos a través de sus danzas, herencia que da identidad, con una inversión de 600,000 pesos, beneficiando directamente a 252 personas. Por lo que respecta a las expo ferias artesanales del paro, la palma, madera y textiles 2025, se otorgaron espacios de forma gratuita a 125 artesanas y artesanos del 17 al 25 de julio de 2025 para la venta de sus productos en el parque primavera de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, con una inversión de 4,599,400 pesos. Por otra parte, en relación a los apoyos para obras de infraestructura básica social, se les otorgaron paquetes de pintura impermeabilizante a 140 autoridades de localidades con un número de habitantes igual o menor a 2500. A través del programa mejoramiento visual de la infraestructura comunitaria indígena y Afromexicana, fondo comunitario se ejerció un monto total de 3,340,892 pesos, distribuido en las 8 regiones de Oaxaca. Otra de las acciones fue la implementación del proyecto equipamiento de centros de medicina tradicional comunitarios de los pueblos y comunidades indígenas y Afromexicanas, con un monto de inversión de 1 millón de pesos, por medio del cual se les otorgó un beneficio económico de 125,000 pesos a 8 centros de medicina tradicional comunitaria para la adquisición del equipo de oficina y mobiliario, con el objetivo de dignificar el trabajo de nuestros prácticos y prácticas de medicina tradicional. En este mismo ámbito, de la procuración del derecho a la salud de los pueblos y comunidades indígenas y Afromexicanas y el respeto a sus prácticas ancestrales, con el objetivo de crear entornos más seguros, en el marco del día mundial de la medicina tradicional se apoyó a 40 parteras y carteros tradicionales del Estado de Oaxaca para asistir a un seminario de pediatría coordinado por los servicios de salud de Oaxaca, con el objetivo de identificar embarazos de alto riesgo y adoptar medidas encaminadas a la disminución de los índices de mortalidad materna y neonatal. En referencia a la preservación de las manifestaciones culturales y artísticas de los pueblos y comunidades indígenas y Afromexicanas, los días 8 y 9 de mayo la Secretaría reunió en Juchitán de Zaragoza a 400 danzantes y músicos de 10 delegaciones de diversas regiones del Estado para participar en Guelaguetza del Istmo en su primera edición, a quienes se les brindó el apoyo logístico y las facilidades necesarias para la presentación de sus danzas con una inversión ejercida de 3,196,096 pesos. Sobre este mismo eje, y como parte de la premisa, que nadie se

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, ante la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

quede atrás y nadie se quede afuera, se invitaron a 24 delegaciones que no fueron seleccionadas para presentarse en las 4 funciones del lunes del cerro a participar en el programa denominado expresiones artísticas y culturales 2025 destinando para tal fin la explanada sur del parque primavera como escenario principal para lo cual se ejerció un monto de 7,488,971 pesos destinado a la instalación de la infraestructura y equipo necesario operatividad y atención de la población de danzantes y músicos, así como el proceso de difusión. Asimismo, como parte del eje transversal cultural de esta Secretaría, participó en la celebración del festival del mole de caderas edición 2025, realizado el 11 de octubre en la Heroica Ciudad de Huajuapán de León destinando un recurso de 261,290 pesos para la logística, la participación de 3 delegaciones con 40 integrantes cada una, quienes se presentaron en Guelaguetza Ñuu Savi. Dentro de esta misma directriz, esa Secretaría atendió a 20 municipios y localidades del Estado respecto a las solicitudes para la celebración de actividades como festivales, mayordomías, semanas culturales, ferias patronales, eventos deportivos entre otros ejerciendo un presupuesto de 939,600 pesos. En este mismo enfoque, la Secretaría participó activamente en las festividades con montos ejercidos de 633,474 pesos y 571,310 pesos respectivamente para la realización de diversas exposiciones y manifestaciones culturales relacionadas con la identidad y cosmovisión de nuestros pueblos. Una más de las acciones encaminadas a la preservación de las manifestaciones culturales y artísticas fue el desarrollo del programa conservación de los museos comunitarios de los pueblos y comunidades indígenas y Afromexicanas, por medio del cual se otorgó un beneficio económico de 100,000 pesos a 15 museos comunitarios para la adquisición de equipos de oficina, mobiliario museográfico y aparatos de exhibición con una inversión total de 1,500,000 pesos. Como parte de las actividades de esta Secretaría, relacionadas al acompañamiento y asesoría a los pueblos y comunidades indígenas y Afromexicanas, para la obtención de proyectos a través del convenio que celebran por una parte el poder ejecutivo Federal a través de la Comisión Nacional del agua y por otra parte el poder ejecutivo del Estado PROAGUA 2025, bajo la figura de subsidios y financiamiento, se apoyó al barrio de San Juanito del municipio de San Juan Quiahije, considerado con un grado de marginación muy alto para la

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, ante la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

obra ampliación de la red de drenaje sanitario en la localidad de San Juanito, San Juan Quiahije, dicha obra tuvo un costo total de 5,176,227 pesos, de los cuales la SIPCIA gestionó la parte estatal 1,294,056 pesos bajo la figura de inversión tripartita. En referencia al componente de promoción de los derechos de los pueblos indígenas y afro mexicanos, la Secretaría de interculturalidad desarrolló las siguientes acciones. Se realizó el taller derecho de las niñas, niños e interculturalidad enfocado a niñas y niños de entre 7 y 12 años para promover los derechos que les asisten, así como reforzar la comprensión de las obligaciones y responsabilidades que esto implica, fomentando una cultura de respeto, responsabilidad y autocuidado y prevención de la violencia desde edades tempranas, logrando la participación de un total de 681 niñas y niños provenientes de 15 municipios. En este mismo sentido, con motivo de la conmemoración del día internacional de la mujer indígena, se llevó a cabo el foro encuentro de mujeres embajadoras del patrimonio inmaterial, espacio de diálogo, reflexión y reconocimiento que reunió a mujeres indígenas provenientes de distintas comunidades. Dicho foro contó con la asistencia de 81 participantes de los certámenes de Diosa Centéotl, en sus ediciones 2023, 2024 y 2025 ejerciendo un presupuesto de 953,750 pesos. Asimismo, se efectúa el foro denominado mujeres indígenas por la participación y la vida Libre de violencia en coordinación con la Secretaría de las mujeres en el que participaron 150 mujeres entre presidentas municipales, concejales y directoras de instancias municipales de la mujer. Como parte de las actividades encaminadas a la participación de las mujeres indígenas y Afromexicanas en los espacios de toma de decisión basada en la paridad con perspectiva intercultural, atendiendo el eje transversal de igualdad de género. Por otra parte, en el marco de las actividades conmemorativas del 25 de noviembre, día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, se llevó a cabo el foro denominado voces frente a la violencia contra las mujeres indígenas y Afromexicanas enfocado a las directoras de instancias de la mujer, la red mujeres constructoras de paz y a los cuarenta municipios con declaratoria de alerta o de violencia de género de las comunidades de las 8 regiones del Estado. Dicho foro contó con una inversión de 759,742 pesos. En esta misma tesitura, con la finalidad de coadyuvar en la eliminación de las barreras de discriminación,

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, ante la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

violencia y exclusión a las mujeres indígenas y Afromexicanas, se realizaron 26 pláticas y talleres enfocados en sus derechos en 24 municipios donde se les dotó de material impreso que aborda temas, beneficiando a 1383 personas, 930 mujeres y 453 hombres. Así también, se desarrolló el taller denominado construyendo entornos Libres de violencia impartido a 1242 personas atendiendo a municipios con alerta de violencia de género y municipios bienestar. Otra de las funciones primordiales de esta Secretaría de interculturalidad es participar en las consultas previas Libres e informadas para la promoción de los derechos y comunidades indígenas y Afromexicanas. Por lo anterior, la Secretaría de interculturalidad, con el carácter de órgano técnico ha participado en la consulta derivadas de una sentencia del tribunal electoral del Estado de Oaxaca en la que se instruye al Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca realizar una consulta indígena previa, Libre e informada con el propósito de consultar los lineamientos aplicables para el reconocimiento indígena de un partido político local en conjunto con la autoridad responsable y el órgano garante, concluyendo a la fecha la etapa informativa y encontrándose en proceso la etapa deliberativa de acuerdo al ordenamiento aplicable en la materia. Por otro lado, y en este mismo compromiso de garantizar la promoción y fomento del respeto a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y Afromexicanas con pertenencia cultural, se llevaron a cabo 10 talleres en los que se brindó información sobre derechos establecidos en la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos como derechos de las niñas y niños y adolescentes, saberes de medicina tradicional, tierra y territorio, derecho de las personas, pueblos y comunidades indígenas, autonomía y Libre determinación y enfoque inter seccional y servicio público, con la finalidad de prevenir violaciones a los derechos fundamentales, además de proporcionarles herramientas de conocimiento necesarias para ejercer sus derechos de manera plena y por voluntad propia con una participación de 275 personas. Asimismo, en el marco del día internacional de los pueblos indígenas se implementó del primero al 31 de agosto de 2025 la campaña digital nuestros derechos viven, difundiendo diversos recursos audiovisuales relacionados al conocimiento de los derechos de los pueblos y comunidades, abarcando temas como nuestra lengua también es dignidad, la medicina

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, ante la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

tradicional nos sana y nos fortalece y decidimos cómo vivir y cómo organizarnos en comunidad. Además, se llevó a cabo el taller de prevención de trata de personas en pueblos y comunidades indígenas y Afromexicanas con el objetivo principal de orientar sobre las medidas de prevención y los mecanismos de denuncia en caso de reconocer o identificar una situación relacionada. Dentro de estos talleres se entregó material de trabajo con su traducción mixteco, chinanteco, triqui y español atendiendo con esta acción una población de 2914 personas. Otro de los alcances fue la ejecución de 8 talleres en los Ceresos de la villa de Etlá y femenil Tanitev, cuyos ejes centrales fueron la medicina tradicional y las lenguas indígenas, beneficiando directamente a 123 personas observando en este ámbito que dentro de los centros de reinserción social se necesita contribuir al fortalecimiento de su identidad ligada a sus pueblos originarios. Aunado a las acciones de difusión, a través de la frecuencia modulada 91.5 FM radio Universidad se llevó a cabo el programa de radio el encuentro con mis raíces, con un total de 23 transmisiones con el objetivo principal de promover y difundir los derechos, la lengua, música, gastronomía, indumentaria, formas de vida y la cosmovisión de los pueblos y comunidades indígenas y Afromexicanas en el Estado. En cumplimiento con la obligación de esta Secretaría como instancia de consulta en materia de derechos y cultura de los pueblos indígenas con perspectiva intercultural se realizaron 115 informes sobre la identidad cultural y sistemas normativos indígenas que las autoridades procuradora si administradoras de justicia, local y federal, solicitaron a esta Secretaría relacionados con 98 distintos municipios de las 8 regiones del Estado. Dichos informes permiten a las autoridades armonizar la aplicación de los sistemas normativos indígenas con leyes estatales e incluso resolver competencias entre las autoridades estatales y la jurisdicción indígena. Se atendieron 19 solicitudes de asistencia de traductores de diferentes instancias como los tribunales del fuero común y tribunales del fuero federal, así también del tribunal unitario agrario en zapoteco, chatino, chinanteco, mixteco, mazateco, mixe, tzetzal y sus respectivas variantes respecto a los traductores certificados disponibles. En cuanto a las actividades colaborativas, esta Secretaría logró la vinculación con dependencias del gobierno estatal y federal así como de organizaciones de la sociedad civil llevando a efecto a la

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, ante la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

firma de 6 convenios de colaboración en materia de intérpretes traductores, acceso a la salud digna y medicina tradicional así como en favor de los pueblos afro mexicanos de Oaxaca. Como último y tercer componente estratégico que fundamenta las acciones de revitalización de las lenguas maternas en el Estado de Oaxaca, se mantiene una constante producción y difusión de materiales informativos, audiovisuales e impresos en lenguas originarias. Ello constituye un esfuerzo integral para garantizar el derecho a la información de los pueblos y comunidades indígenas y Afromexicanas. Se colaboró con la fundación *mamas sanas*, A.C., en el marco del Congreso anual de la Asociación mexicana de astrología para realizar la traducción al zapoteco de San Pablo Güila y mixteco de San Juan Mixtepec, del folleto *yo me toque y sigo viva* relativo a la exploración mamaria para la prevención del cáncer. En este sentido, la traducción de contenidos a lenguas maternas constituye una acción fundamental para la preservación, uso y transmisión intergeneracional de estas lenguas, reconociéndolas como expresiones vivas de conocimiento, identidad y expresión cultural. Debo decirles que los esfuerzos para alcanzar los objetivos planteados en el plan especial de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas enmarcadas en el Plan estatal de desarrollo no sólo deben ser responsabilidad de nuestras instituciones, sino de cada uno de nosotros como ciudadanos. Es un compromiso de todos trabajar para consolidar un pueblo más unido, más pacífico y más justo. Agradezco al universo tener la oportunidad de poder contribuir e incidir en el desarrollo de nuestro querido Oaxaca. También le agradezco al personal de la SIPCIA, que sin su apoyo y sin su compromiso no hubiésemos logrado lo que hoy les estoy informando. Muchísimas gracias.

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas, presidenta de la Comisión permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Sexagésima Sexta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca:

Gracias, Secretaria. A continuación y de conformidad con el formato contenido en el acuerdo, se continúa con la Ronda de intervenciones en la cual se realizarán diversas preguntas que posteriormente serán respondidas por la servidora pública compareciente. En virtud de lo anterior, corresponde a las Diputadas y Diputados formular preguntas hasta por 3 minutos por

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, ante la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

cada Diputada y Diputado. De esto, la compareciente dará respuesta a cada una de las preguntas formuladas hasta por un tiempo de 20 minutos. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Dulce Alejandra García Morlán del partido movimiento ciudadano hasta por 3 minutos.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Muchas gracias, Bienvenida Secretaria Juana este recinto legislativo, a usted y a todo su equipo de trabajo. En Oaxaca la interculturalidad no se decreta ni se presupone, se construye todos los días en las comunidades. Por eso, al revisar el informe de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas es indispensable mirar no sólo lo que se reporta en los documentos, sino también lo que ocurre en el territorio y en la vida cotidiana de quienes debieran ser el centro de la política pública. El informe presentado muestra acciones relevantes y una inversión pública importante en programas culturales, de preservación de la identidad y de promoción de derechos. Sin embargo, al contrastar estos datos con la información complementaria y con expresiones públicas de distintos sectores culturales y comunitarios, surgen áreas de oportunidad que vale la pena señalar con mucha responsabilidad. En materia cultural, se reportan recursos significativos destinados a la preservación musical, a la promoción de artesanías y a la realización de festividades regionales. No obstante, persiste una percepción de abandono entre músicos, jóvenes y artistas y colectivos culturales que no se sienten acompañados por las instituciones. Secretaria, cómo se están evaluando los impactos reales de estos programas, qué criterios utilizan para definir a las y los beneficiarios y de qué manera se garantiza que las, que los apoyos lleguen efectivamente a quienes sostienen viva la cultura en sus comunidades. En el caso de las artesanías, se reconoce su valor económico y cultural así como la inversión destinada a su promoción, sin embargo los problemas estructurales siguen presentes, el plagio, la apropiación cultural, la falta de protección efectiva y las dificultades para la comercialización directa. Ante este escenario, resulta pertinente preguntar qué acciones está impulsando la Secretaría para proteger el patrimonio cultural más allá de los eventos de exhibición, cómo se está asegurando que los recursos contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las y los artesanos y no sólo a visibilizar sus productos. Respecto a las expresiones

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, ante la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

culturales regionales, particularmente en el marco de la Guelaguetza, se observa una atención entre el discurso de inclusión de la exclusión reiterada de delegaciones históricas de espacios centrales, comunidades con una profunda tradición cultural han manifestado inconformidad por quedar relegadas a foros alternativos. Como se garantice la equidad regional y de qué manera se está evitando que estas decisiones generen exclusión, simbólica y social. En materia de derecho de niñas, niños y adolescentes indígenas y afro mexicanos los talleres implementados representan un avance importante, sin embargo la concentración de estas acciones en zonas cercanas a la capital dejó afuera a regiones con mayores niveles de marginación y con sistemas normativos internos donde el acceso a la información es más limitado. ¿Existe una estrategia clara para ampliar la cobertura de estos talleres hacia las comunidades más alejadas y con mayores barreras de acceso? Por otro lado, Secretaria, considero pertinente agradecer y reconocer su apertura al diálogo y la acción derivada del exhorto que presente y que fue aprobado por este Congreso en abril del 2025 mediante el cual se llamó a la Secretaría de gobierno y a la Secretaría a su cargo para realizar en coordinación con el Instituto del deporte una investigación y un acompañamiento institucional a comunidades que administran espacios deportivos o de esparcimiento y que han establecido cuotas de acceso. Finalmente, resultando llamativo que el informe no incorpore una perspectiva sobre migración pese a que Oaxaca es una de las principales entidades expulsoras de población en el país. Nuestro estado ocupa el quinto lugar nacional en número de residentes en el extranjero y tan sólo entre el 2015 y 2020 más de 34,600 personas emigraron de manera internacional. Ante esta realidad, le pregunto, ¿existe una estrategia para vincular la interculturalidad con esta dimensión fundamental de la vida social y comunitaria de Oaxaca? Concluyo, Secretaria, no busca descalificar el trabajo realizado por la dependencia, al contrario, es de señalar que Oaxaca requiere políticas interculturales más profundas, más equilibradas y con mayor transparencia. El reto no es sólo ejercer recursos, sino lograr que estos recursos se traduzcan en confianza institucional, inclusión real y fortalecimiento efectivo de pueblos y comunidades indígenas y Afromexicanas. Es cuanto.

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, ante la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas, presidenta de la Comisión permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Sexagésima Sexta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca:

gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Irma Pineda Santiago del grupo parlamentario del partido del trabajo hasta por 3 minutos.

La Diputada Irma Pineda Santiago:

(La Diputada habla en zapoteco)

Muy buenas tardes compañeras Diputadas, compañeros Diputados, integrantes de la Comisión permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. Diputadas, Diputados que nos acompañan en esta tarde, a quienes están en galerías y a quienes nos acompañan también a través de los diversos medios de comunicación. Maestra Juana Hernández López, Secretaria de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, sea usted Bienvenida a ese Congreso del Estado, la casa de las y los oaxaqueños. Oaxaca es un estado pluricultural y multiétnico cuya diversidad constituye una de sus mayores riquezas. No obstante, persisten rezagos históricos en el ejercicio efectivo de los derechos colectivos y las comunidades indígenas y Afromexicanas quienes continúan enfrentando condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad. Del informe presentado, se advierte una amplia relación de acciones, convenios, campañas de difusión, talleres y apoyos específicos, particularmente en materia de promoción cultural, traducción de materiales informativos y fortalecimiento de identidades colectivas. Sin embargo, el propio documento reconoce que, cito, el camino sigue siendo largo y ahí retos que aún persisten en materia de interculturalidad, cierro cita. Uno de los principales pendientes en la falta de indicadores claros de impacto. El informe privilegia el número de actividades, materiales producidos y eventos realizados, pero no permite conocer con precisión en qué medida estas acciones han modificado las condiciones estructurales de desigualdad, exclusión y vulneración de derechos que enfrentan las comunidades en sus territorios. Asimismo, si bien se reportan acciones relacionadas con la

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, ante la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

consulta previa, Libre e informada, el informe no detalla los resultados concretos de dichos procesos, su carácter vinculante ni la forma en que las decisiones comunitarias influyen realmente en otros proyectos y políticas del ejecutivo estatal. Esto, resulta especialmente relevante en un contexto de conflictos territoriales, sociales y de saqueo de recursos naturales y demás patrimonio cultural. Otro pendiente relevante es la limitada transversal y se del enfoque intercultural en el resto de las dependencias del gobierno del Estado, la interculturalidad desafortunadamente sigue recayendo de manera casi exclusiva como responsabilidad de esta Secretaría cuando debería permear la política pública en materia de salud, educación, justicia, género, desarrollo económico e infraestructura. Finalmente, preocupa que a pesar de los esfuerzos reportados en favor de mujeres indígenas y Afromexicanas no se identifique una estrategia integral con presupuesto suficiente para garantizar su participación plena, su autonomía económica y una vida realmente Libre de violencias desde un enfoque territorial e intercultural y, el último proceso electoral en los municipios que se rigen por sistemas normativos internos constituye una muestra clara. Por ello, de manera respetuosa pero firme, formuló las siguientes preguntas: cuáles son los indicadores cualitativos y cuantitativos que utiliza esta Secretaría para medir el impacto real de las acciones reportadas en el ejercicio efectivo de los derechos colectivos de los pueblos y comunidades indígenas y Afromexicanas. Segundo, cómo garantice la Secretaría que los procesos de consulta, Libre previa e informada sean vinculantes y de qué manera se asegura que las decisiones comunitarias serán respetadas por el conjunto del ejecutivo estatal. Tercero, qué acciones concretas están impulsando para transversalizar el enfoque intercultural en todas las dependencias de gobierno del Estado, más allá de campañas, eventos, convenios de colaboración o denominaciones en lenguas originarias. La interculturalidad no puede limitarse a la visibilizar ni acciones aisladas, requiere cambios estructurales, rendición de cuentas, presupuesto suficiente y una participación comunitaria real, colocando en el centro la autonomía, dignidad y los derechos de todos los pueblos que dan identidad a Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, ante la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas, presidenta de la Comisión permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Sexagésima Sexta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca:

Muchas gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Melina Hernández Sosa del grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México hasta por 3 minutos.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Con su venia Presidenta, compañeras, compañeros Diputados, público presente, a todos los que nos acompañan, nos visitan. Doy la bienvenida a la titular de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas licenciada Juana Hernández López, Bienvenida. Éste es un ejercicio de rendición de cuentas y, bueno, creo que hablar de interculturalidad en el Estado de Oaxaca es hablar de la base social, de la base política de nuestro Estado, pero sobre todo pues de una población que requiere mayor interés y una política pública que pues este pues con gran compromiso pues en Oaxaca existen 16 pueblos indígenas y el pueblo afro mexicano que por muchos años estuvo invisibilizado, saludo a la subSecretaria. Es importante conocer que todo lo que usted nos ha informado, el informe presenta cuentas en materia de desarrollo económico, cultural, social, programa de mujeres tejedoras, los talleres de capacitación productiva que busca fortalecer la autonomía económica y especialmente el de las mujeres indígenas. Asimismo el apoyo a los promotores culturales, en cuentos artísticos, museos comunitarios y espacios de comercialización artesanal que reflejan el esfuerzo por preservar el patrimonio cultural inmaterial sobre todo la danza, música, festividades que por cierto me acabo de enterar que apoyan las fiestas patronales, es un acto que pues no se había visto y hoy se refleja en su informe, que no son actos folclóricos, son parte de la vida, esencia, espiritualidad y cohesión comunitaria que nosotros llamamos la comunalidad. También damos cuenta del trabajo que hace en cuanto a la medicina tradicional, el equipamiento de los centros comunitarios, el fortalecimiento del trabajo de las parteras que por cierto ya hay muy pocas parteras en nuestras comunidades y que por muchos años había estado pues invisibilizado, desde las instituciones

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, ante la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

estatales. Es importante destacar las acciones en materia de derechos, talleres dirigidos a niñas, niños, adolescentes sobre sus derechos como mujeres indígenas y Afromexicanas, los foros enfocados a la prevención de la salud. Es importante también el tema que tiene que ver con la participación política de las mujeres y las violencias. En este sentido, estimadas Secretaria, quiero preguntarle ¿cuál es el papel de la Secretaría en el caso de las violencias políticas en razón de género hacia las mujeres indígenas conforme al artículo 43 de la ley del poder ejecutivo en su fracción 34? Que nos especifique sobre todo conocer un caso en el que específicamente la Secretaría haya tenido injerencia. Es importante conocer toda vez que ahorita se ha estado incrementado el tema de las violencias políticas en razón de género en las comunidades indígenas, entonces si nos puede compartir por favor un caso en el que usted haya participado y también preguntarle, no veo en su informe el tema de que pues este en las comunidades de la sierra de Juárez en el distrito de Ixtlán, Villa Alta que son comunidades zapotecas y chinantecas, si ha usted visitado, nada más que nos diga qué comunidades y qué acciones ha llevado. Muchas gracias. Es cuanto y bienvenida.

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas, presidenta de la Comisión permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Sexagésima Sexta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez del grupo parlamentario fuerza por Oaxaca hasta por 3 minutos.

La Diputada María Eulalia Velasco Ramírez:

Con el permiso de la Diputada Presidenta de la Comisión permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. Compañeras y compañeros Diputados integrantes de la Comisión, funcionarios que hoy nos acompañan, bienvenidos, medios de comunicación, personas que nos siguen a través de las distintas plataformas digitales y público que hoy nos acompaña, muy buenas tardes. Secretaria Juana Hernández López, Secretaria de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, sea usted bienvenida a la

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, ante la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

casa del pueblo. Asimismo, doy la bienvenida a su equipo de trabajo que nos acompaña. Secretaria, agradecemos su presencia ante este Honorable Congreso en este ejercicio de rendición de cuentas. Oaxaca es un estado con una diversidad cultural y lingüística excepcional, donde conviven 16 pueblos indígenas y el pueblo Afromexicana, lo que exige políticas públicas con enfoque intercultural y respeto a los derechos colectivos. Durante el ejercicio fiscal 2025, su informe da cuenta de programas relevantes como mujeres tejedoras con una inversión superior a 4.3 millones de pesos para beneficiar directamente a 2000 mujeres indígenas triquis, así como acciones culturales como expresiones de mi comunidad con 6 millones de pesos aplicados a 128 municipios. Asimismo, se reporta la inversión importante en actividades artísticas, culturales así como en infraestructura comunitaria mediante el fondo comunitario que atendió a 140 localidades en las 8 regiones del Estado. En este contexto, y con el objetivo de fortalecer la transparencia y el impacto real de estas acciones, me permito formular las siguientes preguntas: cómo garantice la Secretaría que estos recursos culturales se distribuyan con equidad entre comunidades con mayor marginación y no se concentren en municipios con mayor visibilidad o cercanía a eventos como la Guelaguetza. ¿Existe una metodología pública para priorizar los municipios? Finalmente, Secretaria, la fracción parlamentaria de fuerza por Oaxaca reitera su disposición de acompañar desde el trabajo legislativo las acciones que impulsen una política intercultural con resultados, equidad y justicia social para seguir avanzando en beneficio de nuestras comunidades. En este ánimo, reitero que nuestra fracción parlamentaria manifiesta su plena disposición de seguir respaldando desde este Congreso los esfuerzos interinstitucionales que contribuyan al bienestar, la inclusión y el respeto a los derechos colectivos de nuestros pueblos originarios y del pueblo afro mexicano. Es cuanto, muchas gracias por su atención.

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas, presidenta de la Comisión permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Sexagésima Sexta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez del grupo parlamentario del partido Morena hasta por 3 minutos.

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, ante la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Con la venia, Diputada presidenta de la Comisión. Con el permiso de las Diputadas y los Diputados presentes. Compañeras y compañeros de la Secretaría de interculturalidad, a la ciudadana Juana Hernández López, Secretaria de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, bienvenida a la casa del pueblo, a ese ejercicio de rendición de cuentas. A los medios de comunicación que hoy nos acompañan y a todo el público presente. Muy buenas tardes a todas y todos. Inicio reconociendo a la Secretaría por su responsabilidad, profesionalismo y ética con la que se presenta en esta comparecencia, pero sobre todo con su valentía de conducir una dependencia relativamente joven en su creación y longeva en su naturaleza, porque los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanos han existido siempre. Todos tienen una historia, sus propios símbolos y prácticas sociales, mejor conocidas como usos y costumbres, pero también sabemos que, históricamente, hemos tenido carencias, hemos sido invisibilizados e invisibilizadas y, consecuentemente, discriminados, tanto en lo individual como en lo colectivo y, precisamente por eso, Oaxaca ha sido el referente para que, a nivel federal y hasta la llegada del gobierno de la cuarta transformación con el licenciado Andrés Manuel López Obrador, y desde luego con la continuidad en el poder de la primera mujer presidenta se modificara y ampliara el artículo segundo de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Por eso, hoy todos los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanos del país son reconocidos como sujetos de derecho público, lo cual significa que todo un pueblo indígena en lo colectivo no sólo ha adquirido derechos y obligaciones, sino también se coloca en la posibilidad y capacidad de generar sus propias normas y regirse bajo sus propios acuerdos. Bajo este contexto, quiero ser enfática en lo siguiente. Primero, ante el abandono histórico que ha sufrido los pueblos y comunidades como el gobierno y como sociedad seguimos estando en deuda con ellos al no poder dignificar la atención a sus derechos humanos como lo es la salud, la educación, la tenencia de la tierra, el desarrollo económico, social y erradicar la discriminación. Desde luego, reconozco los esfuerzos de su Secretaría para ejecutar diversas acciones en las asesorías, en las áreas de la medicina tradicional, en las expresiones culturales, artesanales,

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, ante la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

musicales y dancísticas así sigue siendo insuficiente para una población en donde más el 73 por ciento de los municipios son indígenas. Segundo, que al ser tiempo de mujeres tenemos que marcar la diferencia desde la función pública, sumando facultades y asumiendo compromisos, reconstruyendo nuestra autonomía, sembrando nuestra perspectiva de género, enalteciendo la interculturalidad, apoyándonos de los conocimientos y saberes ancestrales, rescatando nuestras lenguas y, sobre todo, respetando los derechos humanos de cada pueblo y comunidad indígena. Sólo así estaremos actuando bajo una verdadera estrategia de inclusión, en donde el centro de atención sean precisamente los hombres y las mujeres cuyo origen representa orgullo. Estimada Secretaria, tenga por seguro que, en este poder legislativo, especialmente las mujeres podrá encontrar aliadas para que, juntas, en caminemos la materialización de los derechos de los pueblos, garantizando que las personas indígenas y Afromexicanas vivan en condiciones de dignidad, equidad, interculturalidad y sin discriminación. Concluyo. Quisiera preguntarle, Secretaria, en fechas recientes la suprema corte de Justicia de la nación ha ordenado como parte del cumplimiento y atención a la alerta de género y éste dio a conocer los municipios impactados con este grave problema en lengua indígena. En ese sentido, y por lo que respecta a los municipios del istmo de Tehuantepec, cómo se tiene planeado dar cumplimiento a esta sentencia. Es cuanto.

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas, presidenta de la Comisión permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Sexagésima Sexta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo del grupo parlamentario del partido Morena hasta por 3 minutos

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Con el permiso de la Comisión permanente, saludo a la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas y a los medios de comunicación y quienes nos siguen en este ejercicio democrático. La comparecencia que hoy se realiza, reafirma el principio esencial

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, ante la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

de la cuarta transformación en Oaxaca, gobernar con el pueblo y construir políticas públicas desde la diversidad originaria y cultural que nos define como Estado, bajo la conducción del gobernador el ingeniero Salomón Jara Cruz, el Plan estatal de desarrollo establece interculturalidad como eje transversal del gobierno. Esa visión se traduce en políticas públicas concretas que generan bienestar con pertinencia cultural. En este tercer informe, se acredita un trabajo institucional con resultados medibles y con un impacto directo a nuestras comunidades. Destaco el impulso a los proyectos productivos con enfoque intercultural, programas como mujeres tejedoras fortalecieron la autonomía económica de nuestras mujeres en la mixteca y en la sierra sur. La capacitación para el trabajo en coordinación con el ICAPET, permitió que las mujeres indígenas y Afromexicanas accedieran a herramientas productivas y habilidades certificados les en diversos municipios del Estado. En materia cultural, la preservación del patrimonio vivo es una política activa, el programa expresiones de mi comunidad incentivo al rescate de la identidad musical en los 128 municipios beneficiando de forma directa a promotoras y promotores culturales. A ello, se suman encuentros culturales afro mexicanos, apoyos a grupos de danza, espacios dignos con participación en el marco de la Guelaguetza con atención a municipios de alta y muy alta marginación. La infraestructura comunitaria, el fondo comunitario permitió mejorar espacios sociales y culturales en los 140 localidades de 99 municipios, fortaleciendo la cohesión comunitaria y el derecho a una vida digna en territorio. También es relevante el conocimiento de los saberes ancestrales en salud a través de los centros de medicina tradicional y en el encuentro de parteras tradicionales que contribuye a la salud materna y a la, y consolida el impulso de la medicina tradicional en el sistema de salud. Éstos resultados muestran una política pública con enfoque de derechos humanos e inclusión con justicia, un gobierno que plantea, ejecuta y evalúa con pertinencia cultural, un gobierno que reconoce la diversidad, fuerza transformadora. Desde esta soberanía, acompañamos la visión y refrendamos nuestro compromiso a seguir legislando para garantizar los derechos colectivos de nuestros pueblos indígenas y afro mexicanos con certeza de que la interculturalidad construye un bienestar, cohesión social y el futuro para Oaxaca. Muchas gracias, es cuanto.

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, ante la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas, presidenta de la Comisión permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Sexagésima Sexta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca:

Gracias, Diputado. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Isaac López López, del grupo parlamentario del partido Morena hasta por 3 minutos.

El Diputado Isaac López López:

con el permiso de la presidencia de la Comisión permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas, compañeras y compañeros legisladores, funcionarios públicos presentes, todo el auditorio, bienvenida a este Congreso maestra Juana Hernández López, Secretaria de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. Hemos escuchado en su informe diversos programas y proyectos que esta Secretaría a su cargo ha implementado a favor de las comunidades indígenas de nuestro Estado de Oaxaca, salvaguardando en todo momento los derechos materiales e inmateriales de los pueblos y comunidades indígenas. Reconocemos el esfuerzo que hacen al estar al frente de esta institución que tiene un campo de oportunidades. Estábamos revisando el presupuesto que se aprobó para este año arriba de 58 millones de pesos, el 83 por ciento se destina para nóminas, imagínese, solamente el 17 por ciento para operación para programas, es un presupuesto muy bajo, pero sin embargo también esta Secretaría permite trabajar en materia de derechos indígenas que creo que es algo que no se ha aprovechado al 100 por ciento, tenemos un avance muy importante a nivel federal como ya comentaba la Diputada Dennis, el artículo segundo constitucional que ha sido un logro de los pueblos indígenas de manera contundente, se logró con el presidente Andrés Manuel y ahora la presidenta Claudia pues ya está poniendo el ejemplo de implementar la reforma al artículo segundo constitucional que reconoce a las comunidades y los pueblos indígenas como sujetos de derecho público, pero considero que es importante que esta Secretaría, todo su equipo pues se le dé seguimiento. Desde este Congreso podemos coadyuvar para que se pueda implementar esta reforma en Oaxaca. Tenemos pendiente la aprobación, no

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, ante la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

se ha presentado, se está trabajando la ley General de pueblos indígenas, pero podemos avanzar, podemos avanzar con una propuesta, no esperar que lo aprueben en el Congreso de la unión, podemos poner el ejemplo como ya otros estados como Michoacán también ya puso el ejemplo. Ante eso, pues le formulo la siguiente pregunta, Secretaria, desde esta Secretaría que usted tiene a su cargo, qué acciones ha implementado para seguir informando y difundiendo los alcances de la reforma al artículo segundo constitucional, donde establece que los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanos son sujetos de derecho público. Desde esta Secretaría que usted encabeza, también le pregunto qué acciones se han implementado en defensa de los bordados, tejidos, indumentaria de los pueblos y comunidades indígenas luego de los plagios al patrimonio cultural inmaterial. Como todos sabemos, hemos tenido en Oaxaca pues estas desagradables situaciones en donde existen los plagios a los saberes inmateriales y materiales de los pueblos indígenas y también hay algo importante que comentar, que se está haciendo para fortalecer los derechos de las mujeres indígenas en las comunidades. Imagínese, en este año solamente tenemos 36 compañeras electas o que ya son autoridades de esta administración en los municipios de sistema normativos indígenas, yo creo que la Secretaría puede ayudar muchísimo, concientizando en asambleas la participación de las compañeras y también trabajar de manera transversal con otras instituciones, por ejemplo el Instituto estatal electoral que curiosamente un municipio de Miahuatlán pues ganó una compañera, una maestra por primera vez en la historia del municipio, gana como presidenta municipal una mujer y el Instituto invalida la elección, imagínese. Creo que existen muchas áreas de oportunidad para fortalecer y acompañar los derechos de las compañeras, no podemos permitir que esto suceda. Yo lo comento, porque si es un tema que se ha vivido en las comunidades, incluso en donde son electas como agentes municipales a veces hay resistencia también para que puedan ejercer sus cargos. Es cuanto, Secretaria, compañeras y compañeros, muchas gracias.

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas, presidenta de la Comisión permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Sexagésima Sexta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca:

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, ante la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

Gracias, Diputado. Una vez concluida las intervenciones de las Diputadas y Diputados, se le concede el uso de la palabra a la licenciada Juana Hernández López, Secretaria de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Oaxaca hasta por 25 minutos.

La licenciada Juana Hernández López, Secretaria de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Oaxaca:

Con profundo respeto y sentido de responsabilidad cada una de sus inquietudes y preguntas estimadas Diputadas y Diputados. Asumir la encomienda de ser Secretaria de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de Oaxaca implica no olvidar de dónde vengo ni a quien represento. Desde esta responsabilidad institucional, he podido constatar con mayor claridad la situación que enfrentan hoy nuestros pueblos indígenas y afro mexicanos y las acciones que desde el gobierno del Estado se desarrollan para contrarrestar esta realidad. Reconocemos que persisten rezagos históricos, desigualdades estructurales y condiciones de marginación que durante décadas fueron ignoradas o atendidas de manera insuficiente. Estas realidades no pueden ni deben minimizarse. Esta insuficiencia no se limita a la falta de recursos, sino que responde a un enfoque histórico fragmentado, discontinuo y, en muchos casos, desvinculado de la realidades territoriales y culturales de las comunidades indígenas y Afromexicanas. Durante largos períodos, las acciones públicas no lograron incidir de manera estructural en las causas profundas de la pobreza y la exclusión, lo que generó brechas acumuladas en el acceso a los derechos fundamentales. En este contexto, es fundamental reconocer que la transformación de estas condiciones no puede ni debe planearse como un proceso inmediato de resolver. Sin embargo, hoy existe una mayor conciencia de valor de nuestros pueblos y del papel fundamental que desempeñan en la construcción de la cuarta transformación. Reconozco el esfuerzo de nuestro gobernador, el ingeniero Salomón Jara Cruz, por colocar la interculturalidad como un eje central de la vida pública de nuestro Estado, por promover el reconocimiento de nuestra diversidad cultural y por generar mecanismos de diálogo directo con las comunidades. Sabemos que los desafíos son grandes y que los resultados

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, ante la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

requieren tiempo, constancia y trabajo coordinado, pero también sabemos que el rumbo es claro y que existe voluntad para seguir avanzando en el gobierno de la primavera oaxaqueña, en donde sin duda alguna este Honorable Congreso del Estado tiene un papel fundamental y es y seguirá siendo un gran aliado en esta monumental tarea que tenemos en la Secretaría de interculturalidad. Cabe mencionar que la Secretaría de interculturalidad es el rostro de nuestras comunidades indígenas y Afromexicanas y en donde nuestras autoridades llegan para llevarse una solución a sus temas así es que no olvidemos a esta Secretaría que tan bondadosa cobija a todas y cada una de las comunidades que se acercan, no solamente a plantear su problemática, sino a sentirnos como una mano amiga y en donde ellos van a encontrar una respuesta. De verdad, siento muchísimo que la Diputada Dulce Alejandra García Morlán por esa falta de respeto el año pasado que asumí esta Secretaría de igual manera abandonó el recinto si es que no estoy equivocada, me hubiera gustado que estuviera y que escuchara la respuesta que le tengo a sus preguntas, pero bueno, Diputada Dulce Alejandra García Morlán de movimiento ciudadano, como se están evaluando los impactos reales de estos programas qué criterios utilizan para definir a los beneficiarios y de qué manera se garantiza que los apoyos lleguen efectivamente a quienes sostienen viva la cultura de sus comunidades, esta es una primera pregunta, en cuanto a los criterios que se implementan para la selección de beneficiarios de los programas y proyectos que se brindan en la Secretaría, se debe señalar que cada uno de ellos cuenta con reglas de operación o lineamientos que establecen los requisitos y criterios de elegibilidad, mismos que son publicados en la página oficial y en las redes sociales de esta Secretaría y que se aplican tomando en cuenta la metodología de focalización para la identificación y permanencia de los posibles beneficiarios haciendo dicha selección de forma objetiva, homogénea, transparente e imparcial, con pertinencia cultural, ponderando la actividad artesanal y la condición de cada uno. De igual forma, las mismas reglas de operación o lineamientos señalan el seguimiento que cada programa o proyecto debe realizar para observar el cumplimiento de sus objetivos sin que pasemos por alto que dichos proyectos y programas pasan por los procedimientos de auditoría si las que se pueden observar la transparencia y cumplimiento en el desarrollo y aplicación de

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, ante la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

cada uno de ellos. Todo esto, tomado en cuenta que los beneficiarios son de comunidades de alta y muy alta marginación y con una población menor a 2500 habitantes, con medición multidimensional de la pobreza que abarca no sólo el nivel de ingresos, sino también el acceso a los derechos sociales y servicios básicos. Pregunta número dos, qué acciones están impulsando la Secretaría para proteger el patrimonio cultural más allá de los eventos de exhibición, como se está asegurando que los recursos contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las y los artesanos y no sólo a visibilizar sus productos respecto a las expresiones culturales, regionales particularmente en el marco de la Guelaguetza. De manera general, los programas y proyectos que brinda la Secretaría de interculturalidad como el caso del programa de mujeres tejedoras, otros museos, centros y medicina tradicional, expo ferias artesanales, expresiones culturales, expresiones de mi comunidad, todos ellos dirigidos a los pueblos y comunidades de alta y muy alta marginación se implementó el proyecto para la conservación de los museos comunitarios porque es necesario que nuestros museos ubicados en las comunidades cuenten con los equipos necesarios para preservar la historia de nuestro Estado representada a través de los bienes patrimoniales museográficos que se exhiben en ellos. Asimismo, se está promoviendo en las comunidades indígenas y Afromexicanas del Estado de Oaxaca la aplicación de la ley de protección de los elementos materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca a efecto de contar con un instrumento que ampare la protección del patrimonio cultural, material e inmaterial contra cualquier acción que tenga como propósito dañar o perjudicar el patrimonio cultural de nuestras comunidades, así, con el acompañamiento institucional a las comunidades que hayan sufrido algún plagio en la materia. También nos preguntó cómo se garantiza la equidad regional y de qué manera se está evitando que estas decisiones generen exclusión simbólica y social en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, indígenas y afro mexicanos. Para garantizar la equidad regional, la Secretaría ha transitado de un modelo de atención centralizado a uno de territorialidad efectiva, esto implica el presupuesto y las acciones no se asignan por inercia administrativa, sino mediante un diagnóstico de vulnerabilidad que prioriza a las regiones con mayores índices de rezago en

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, ante la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

derecho de la niñez y la adolescencia. Sin embargo, debemos señalar con transparencia que el ejercicio de estas funciones nos hemos enfrentado barreras estructurales y resistencias locales que impiden la impartición de dichos talleres. Estos bloqueos no sólo limitan la operatividad institucional sino que vulneran el derecho a la información y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes indígenas y Afromexicanas. Por ello, hacemos un llamado a la colaboración para garantizar que el acceso a estos servicios para el acceso a todos los municipios indígenas y afro mexicanos que integren nuestro Estado. La siguiente pregunta, existe una estrategia para vincular la interculturalidad con el problema de la migración, que políticas culturales están desarrollando y que se traduzcan en confianza institucional, inclusión real y fortalecimiento efectivo de pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanos. Para garantizar la equidad regional, la Secretaría ha transitado de un modelo de atención centralizado a uno de territorialidad efectiva. Esto implica que el presupuesto y las acciones no se asignan por inercia administrativa, sino mediante un diagnóstico que prioriza a las regiones con mayores índices de rezago. Sin embargo, debemos señalar que la transparencia en el ejercicio de estas funciones que nos enfrentamos son barreras estructurales y resistencias locales que impiden la participación en este aspecto doy las gracias a la Diputada dulce Alejandra García Morlán porque todas estas preguntas me invitan a reflexionar, me invitan a seguir más atenta en territorio, no quedarme en mi escritorio y recibir de viva voz de nuestras comunidades todas las necesidades que cada una de ellas tienen. Somos 16 grupos indígenas, 8 regiones cada una con su cosmovisión indígena, cada una con su lengua originaria sin contar las variantes, cada una con su propia cosmovisión así que agradezco muchísimo a la Diputada por estas preguntas que me invitan a reflexionar. Ahora le voy a contestar a la Diputada Irma Pineda del partido del trabajo. Su pregunta es, cuáles son los indicadores cualitativos y cuantitativos que utiliza esta Secretaría para medir el impacto real de las acciones reportadas en el ejercicio efectivo de los derechos colectivos de los pueblos y comunidades indígenas. En el presente ejercicio fiscal, se ha desarrollado un elemento clave para la eficacia de las acciones que se implementan en esta Secretaría, se han incorporado criterios de pertinencia cultural y participación comunitaria, los

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, ante la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

cuales han orientado al diseño y seguimiento de los proyectos dirigidos a los pueblos indígenas y afro mexicanos. Se ha considerado las formas propias de organización comunitaria y los mecanismos tradicionales de toma de decisiones, lo que ha permitido adecuar los proyectos a las dinámicas locales y fortalecer la apropiación comunitaria de las acciones, definiendo así indicadores cualitativos que se basan en la satisfacción de los beneficiarios, principalmente y cuantitativos que miden directamente los porcentajes de población atendida respecto a la población adscrita por el Inegi como indígena. La siguiente pregunta, como garantiza la Secretaría que los procesos de consulta previa, Libre e informada sean vinculantes, sean respetadas por el conjunto del ejecutivo estatal. La consulta previa, Libre e informada es vinculante y se garantiza por la propia naturaleza del proceso, encontrándose prevista en la ley y en los tratados internacionales debido a que se señala que esta Secretaría es parte como órgano técnico. La defensoría de los derechos humanos como órgano garante, la autoridad responsable que es aquella institución, Secretaria o ente público que presente una iniciativa o acto administrativo susceptible de afectar los pueblos y comunidades indígenas. Bajo este contexto, el propio pueblo o comunidad forma parte del procedimiento máxima que son los interesados que se lleven a cabo las consultas y pueda permitir sus opiniones o aceptación o negativa al objetivo de dicho procedimiento de consulta. Contesto a la siguiente pregunta, qué acciones concretas están impulsando para transversal izar el enfoque de interculturalidad en todas las dependencias del gobierno del Estado. Como ya lo mencionamos, la Secretaría ha estado trabajando bajo ese eje de transversalidad a través del plan especial de interculturalidad de pueblos y comunidades indígenas que nos han acercado distintas dependencias para instalarlas a contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales de los pueblos y comunidades indígenas y Afromexicanas para un desarrollo integral con enfoque intercultural. Hemos visto el trabajo en conjunto para llevar a nuestras comunidades a acciones que impulsen el desarrollo económico, el acceso a la protección, seguridad y justicia y mejorar la calidad de infraestructura básica. Gracias, Diputada Irma. Gracias del partido Verde ecologista de México Melina Hernández Sosa, ya se fue también Melina, Melina me hubiera gustado que escuchar a

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, ante la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

mi respuesta, cuál es el papel de la Secretaría en el caso de las violaciones, de las violencias políticas en razón de género hacia las mujeres indígenas conforme al artículo 43 de la ley del poder ejecutivo en su fracción 34. El papel de la Secretaría es vinculante con otras instancias como la Secretaría de las mujeres del Estado de Oaxaca quienes, dentro de sus atribuciones, coadyuvan a la solución de apoyo a favor de las mujeres. La Secretaría, a través de la implementación de talleres de derechos de las mujeres indígenas y Afromexicanas contribuimos a erradicar la violencia de igual manera contribuimos con la presencia de traductores de derechos de las mujeres, trabajando en todas las comunidades recalando que somos respetuosos de la autonomía y formas de organización política de los pueblos, haciendo hincapié que rechazamos, condenamos y reprobamos cualquier tipo de violencia política en razón de género dentro de las comunidades indígenas y Afromexicanas. Asimismo, estamos en la mejor disposición de colaborar con toda las comunidades con asuntos relacionados a la correcta aplicación de los derechos como órgano de acompañamiento y vinculante con las autoridades competentes estatales y federales.. De fuerza por México, fuerza por Oaxaca, perdón, María Eulalia Velasco. Cómo se garantiza que se distribuye el beneficio conectividad entre comunidades con mayor marginación y no se concentra en municipios con mayor visibilidad o cercanía. Respecto a su pregunta, la Secretaría garantiza que se distribuye con equidad entre comunidades con mayor marginación la auto adscripción, toda vez que se ha privilegiado la transparencia en la selección de los beneficiarios puesto que la metodología para seleccionar es a través de los requisitos y criterios de elegibilidad establecidas en los lineamientos y reglas de operación en nuestros programas y proyectos privilegiando siempre a los municipios con alto y muy alto grado de marginación. Esto lo he aprendido en territorio, gracias al acompañamiento que le he dado al ingeniero Salomón Jara Cruz en sus actividades de territorio y en ese recorrido llevó mi Libretita y anoto, veo, platico con la comunidad. Gracias por su pregunta. Dennis García, de Morena, cómo se tiene que dar cumplimiento a esta estancia de la suprema corte para el Istmo. En términos de la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres, estas Secretaría de interculturalidad realiza de manera preventiva capacitaciones, talleres y cursos que

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, ante la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

fortalezcan y empoderar a las mujeres indígenas o Afromexicanas que radican en el istmo para generar condiciones donde puedan desarrollar sus capacidades de trabajo y percibir un ingreso digno, donde puedan vivir Libres de todo tipo de violencia. Asimismo, con estas acciones se está brindando el conocimiento para prevenir, erradicar y combatir todo tipo de violencia de género contra las mujeres indígenas y Afromexicanas. Finalmente, esta Secretaría brinda asistencia de intérpretes y traductores en zapoteco para el acompañamiento ante diversas instancias y jurisdiccionales para defender sus derechos. Bueno, leyendo sus preguntas, escuchándolos atentamente me llega a mi mente los pueblos y comunidades, me llega a mí el trabajo que he realizado por muchos años con las mujeres, mujeres indígenas, no solamente del Estado de Oaxaca, sino también de Guerrero, de la mixteca poblana y de otras partes de nuestro bello México y llega a mi mente todas las necesidades, toda la violencia contra la mujer, contra la niñez, la pobreza extrema que sufre mi municipio que fue un tema de certamen y que, ahora que estoy al frente de esta Secretaría, créanme que he caminado, que he visitado, que he apoyado y que los resultados en la medición que ustedes piden a mí me hubiera gustado que alguno de ustedes estuviera viendo la reacción de las mujeres al recibir su primer recurso, al recibir la palabra de hermana o de hermano, aquí está mi mano, en qué te puedo servir, pero bueno, hemos caminado ya un largo tramo, pero nos falta muchísimo para poder resolver esta problemática de nuestro bello Estado de Oaxaca. Le respondo al Diputado Isaac López de Morena qué acciones ha implementado para seguir informando y difundiendo los alcances de la reforma al segundo donde establece que las comunidades indígenas y Afromexicanas son sujetas de derecho público, segundo artículo constitucional. A través de capacitaciones, talleres, recursos y la entrega de material de ordenamiento legal en sus 15 lenguas donde se hace del conocimiento sobre los derechos que le corresponden como sujetos de derecho público y la capacidad jurídica y patrimonio que se les debe reconocer ante cualquier instancia para gestionar sus propios recursos. La siguiente pregunta qué acciones se realizan para preservar los tejidos, indumentaria de los pueblos para evitar el plagio. En este sentido, reiteramos nuestra disposición para coadyuvar en la prevención y solución de los casos de posibles plagios de la indumentaria

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, ante la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

tradicional o textiles, pues debemos observar que el patrimonio de nuestras comunidades es frágil y debe fortalecerse la identidad del mismo desde dentro de las comunidades, porque si un pueblo no reconoce su patrimonio como propio tiende a desaparecer. Por ello, a través de los programas de fortalecimiento cultural que la Secretaría impulsa aportando, aportamos a fortalecer la identificación del patrimonio cultural, material e inmaterial. Asimismo, exhorto a este Honorable Congreso del Estado a seguir impulsando Leyes que protejan el patrimonio de nuestras comunidades indígenas y Afromexicanas. La siguiente pregunta del Diputado Isaac López López del partido Morena, que se está haciendo para fortalecer los derechos de las mujeres indígenas en la toma de decisiones para que sean electas. La Secretaría de interculturalidad difunde y mantiene una campaña constante sobre los derechos de las mujeres indígenas como la no discriminación, la equidad de género y el derecho a la participación activa en la vida política de sus comunidades. Sin embargo, es importante señalar que la Secretaría no puede incidir en la autonomía de las comunidades, en su forma de organización. Quiero aprovechar esta plataforma de diálogo con nuestros pueblos y comunidades indígenas invitando a este Congreso del Estado para que colaboren de forma de organización es seguir fortaleciendo desde nuestras respectivas áreas a disminuir la violencia en razón de género y fomentar la participación de espacios políticos de representación de nuestras mujeres indígenas. Asimismo se han entregado 2 leyes de la ley de los derechos de los pueblos y la ley de consulta previa, Libre e informada en 12 lenguas para fortalecer y empoderar a las autoridades entrantes en el ejercicio pleno de sus derechos, invitando a quienes así lo deseen acercarse a la dependencia para solicitar sus ejemplares. Como mujer indígena, tengo la certeza de que el desarrollo no puede imponerse ni construirse desde una sola visión, el verdadero progreso debe partir del respeto a nuestras formas de organización, a nuestras lenguas originarias, a nuestros saberes y a nuestra relación con el territorio, la interculturalidad no es sólo un concepto, es una práctica cotidiana que exige escuchar, dialogar y reconstruir de manera conjunta. Desde esta Secretaría hago mi compromiso de trabajar de la mano con las comunidades, con las autoridades tradicionales, con las mujeres, los jóvenes y los niños y las personas mayores que resguardan

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, ante la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

la memoria colectiva. Nuestro objetivo es claro, fortalecer la participación de los pueblos indígenas y afro mexicanos en la forma de decisiones y garantizar que las políticas públicas respondan a sus realidades y aspiraciones. Estoy convencida de que este estado verdaderamente justo sólo puede construirse reconociendo y valorando su diversidad. Los pueblos indígenas y afro mexicanos no somos parte del pasado, somos presente y somos futuro. Nuestra contribución es esencial para el desarrollo social, cultural y económico de nuestro Oaxaca. Sigamos avanzando con unidad, con respeto y responsabilidad que la Secretaría de interculturalidad sea un puente entre el gobierno y los pueblos indígenas y afro mexicanos y que juntos logremos consolidar un estado más incluyente, más equitativo, con más justicia social para todas y todos los oaxaqueños y, sobre todo, con respeto. Agradezco infinitamente poder haberles dado informe sobre las actividades que se realizaron en el año 2025 en la Secretaría de interculturalidad, pero como todos hemos escuchado, aquí lo que nos faltan son recursos, necesitamos recursos para llegar a esas comunidades no con nuestras manos vacías o con unos juguetes porque no me alcanzó para comprar más, así es que en sus manos está y quiero pedirles una vez más que juntos trabajemos y que juntos logremos un Oaxaca mejor. Gracias. Es cuanto.

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas, presidenta de la Comisión permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Sexagésima Sexta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca:

Gracias. Concluida la intervención, solicito a la compareciente, a las Diputadas, Diputados y demás asistentes ponerse de pie para declarar clausurada la comparecencia. Se declara clausurada la comparecencia de la licenciada Juana Hernández López, Secretaria de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de Oaxaca ante la Comisión permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Gracias. Buena tarde.

(La Diputada Presidenta toca la campana)